I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000805

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, 18 JUL 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/1592/2018 del Administrador; el Memorándum N°400/256/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; el comprobante de obligación presupuestaria Folio 56; el Ord. N°500/695/2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/110/2018; el Decreto de Hacienda N°2062, de 2017; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/110/2018 se aprobó el Programa de "Cultura".

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir por la suma de $700.000.- (setecientos mil pesos), que se girará a nombre de la funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario doña **Ethel Bertón Garrido**, destinados a financiar los gastos para la ejecución del Programa "Cultura", en los siguientes ítems: materiales de oficina, materiales de aseo y material de enseñanza (películas).

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.04.001 "Materiales de Oficina", 215.22.04.002 "Textos y otros materiales de Enseñanza" y 22.12.002 "Gastos Menores", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal

OSN/CUCH/esg
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.